

10

cepillado durante la marcha; esta facilidad de regulación caracteriza esencialmente este invento, una de cuyas formas de construcción, dada a título de ejemplo, se representa esquemáticamente en el dibujo adjunto.

15

Los perfeccionamientos consisten en disponer, por encima del cilindro 1, que lleva los cepillos 2, un aparato provisto de dos cojinetes 3 y 4, en los que giran libremente dos vástagos roscados 5, que se terminan por un elemento de agarre, tal como por ejemplo un volante 6 que permite hacer girar el vástago roscado

20



5. En cada uno de estos vástagos están colocados dos soportes 7 y 8, en forma de tuercas que se atornillan en las roscas de aquellos. Estos soportes retienen los dos extremos de una cubierta 9 de dos partes, preferentemente formada por tela metálica y que está articulada en un vástago 10 que constituye un punto fijo.

25

El aparato se completa, finalmente, por un tornillo de Arquímedes 11 dispuesto en la parte inferior del aparato, representado en este caso con líneas de trazos.

30

Por ser conocidos estos dispositivos y elementos, no se ha creído conveniente indicarlos en los dibujos.

35

Así dispuesto este aparato, es fácil comprender la utilización práctica de los perfeccionamientos introducidos.

40

En efecto, una vez en marcha el cilindro 1 que lleva los cepillos 2, la mercancía penetra en el aparato por la tolva 12 y es inmediatamente arrastrada por los cepillos 2 fijos

en el cilindro 1 según una hélice y la mercancía que ha pasado por el aparato sale de la cubierta 9 por el lado opuesto a su entrada, pero si durante el trabajo se comprueba que el cepillado es demasiado fuerte, o, por el contrario, demasiado débil, entonces es fácil, merced a la rotación de los vástagos 5, aproximar o separar progresivamente las paredes de la cubierta 9 de modo que se haga variar, por este desplazamiento, el grado de penetración de los cepillos en los granos; una de estas posiciones intermedias se representa con líneas de puntos 9'.

45

50



55

Gracias a esta regulación, se obtiene un trabajo de cepillado mejor, comparado con el de los aparatos análogos, lo cual da lugar a un gran progreso sobre estos últimos.

Sin embargo, según el empleo y la naturaleza de la mercancía a tratar, podrán variar las formas y las dimensiones del aparato que lleva a cabo los perfeccionamientos, sin por ello cambiar la disposición general del invento que acaba de describirse.

60

-o-o-o- N O T A -o-o-o-

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

65

1.º - Perfeccionamientos en los aparatos para cepillar (cardar) los granos, caracterizados por una cubierta de dos piezas que recubre un cilindro porta-cepillos; la cual cubierta puede desplazarse en un sentido adecuado

70

75

con objeto de hacer variar la distancia que separa su pared interior de los pelos del cepillo; obteniéndose esta variación por la rotación de tornillos que desplazan travesaños en los cuales están sujetos cada uno de los extremos de las dos piezas que constituyen la cubierta, que oscilan alrededor de un punto común dispuesto en la parte más baja y que sirve, al mismo tiempo, de elemento de unión de las dos piezas que forman la cubierta.

80

2ª. - Mejoras en los aparatos de cepillar o cardar los granos.

85

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 25 de febrero de 1932.

P. A.

Alberto de Cárdenas

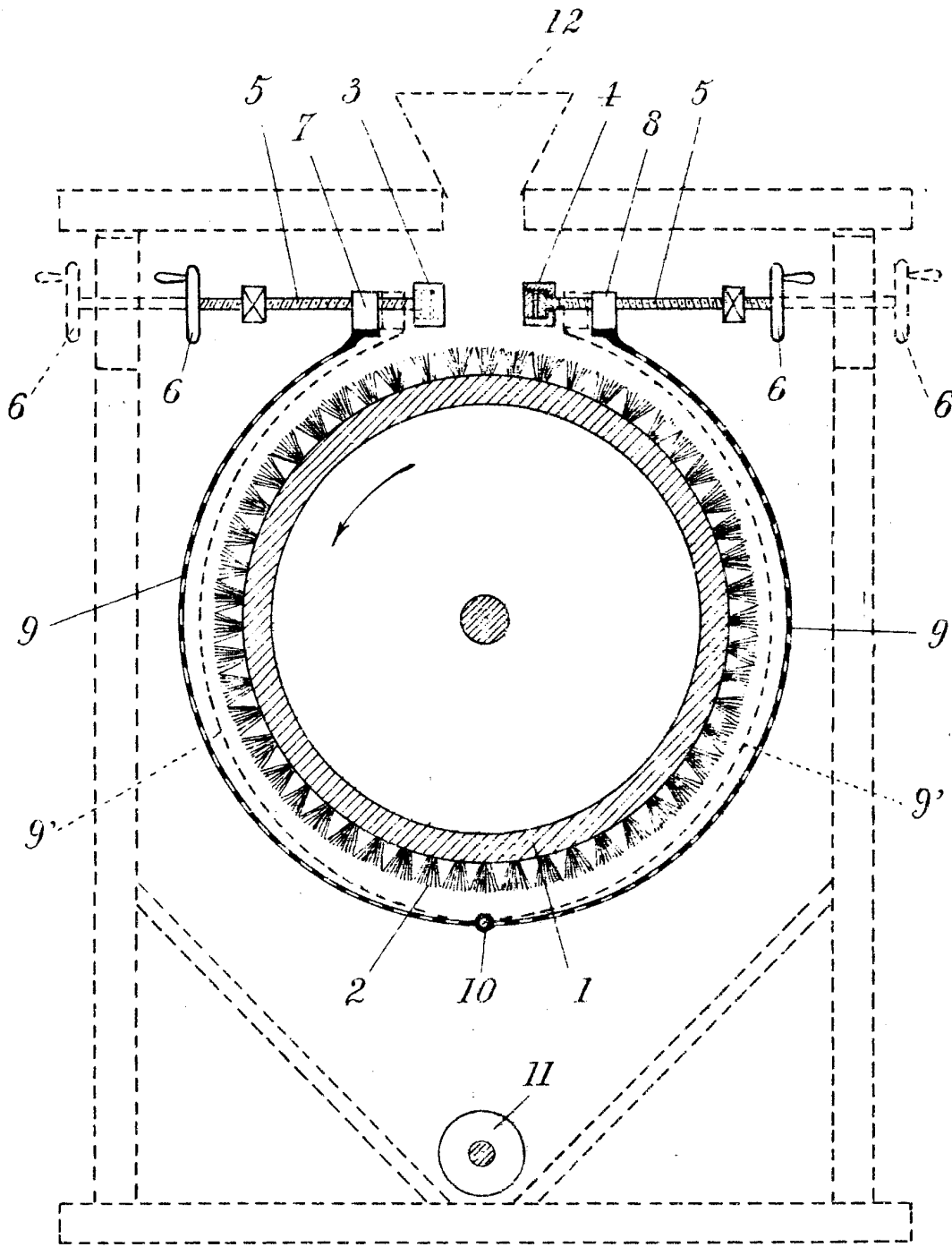
Por



LM/



ESCALA VARIABLE



P.A.
DAVID GORDON
Patent Attorney
David Gordon